



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº 1000/2014
Directora General de Despliegue
M. E.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO la Nota Nº 057/14, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "III MUESTRA PROVINCIAL DE LIBROS Y BIBLIOTECAS DE SECUNDARIO, CENS Y SUPERIOR-2014", organizada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares, durante el día veintidós (22) de mayo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que su desarrollo permite acercar a escritores, bibliotecarios y docentes, en un intercambio permanente que retroalimente y habilite a disfrutar del encuentro con el libro, ayudando a difundir las acciones variadas que realizan los bibliotecarios, generando espacios donde la experiencia lograda y el material disponible, entran en circulación, generando otras ganas y otros movimientos para satisfacer necesidades compartidas, poniendo en valor las actividades que se desarrollan en las Bibliotecas Escolares del Nivel, contribuyendo a la difusión de la producción local de la Editora Cultural Fueguina, incentivando el valor de la lectura como fuente inagotable de conocimiento y de cultura, brindando al docente herramientas que mejoren su práctica lectora y la de sus alumnos, como así también favorecer el encuentro y la interacción entre personas y libros.

Que está destinado a docentes, alumnos y Bibliotecarios de Nivel Secundario, C.E.N.S. y Superior, que se desempeñen en todos los turnos (mañana, tarde y vespertino).

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "III MUESTRA PROVINCIAL DE LIBROS Y BIBLIOTECAS DE SECUNDARIO, CENS Y SUPERIOR- 2014", organizada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares, durante el día veintidós (22) de mayo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1115

/2014.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

[Firma]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación